

Cobro IBI Rústica 2013

Escrito por Administrator

Jueves, 25 de Julio de 2013 09:33 -

Según apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del miércoles 17 de julio, los Recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica se cobrarán desde el próximo 5 de agosto hasta el próximo 7 de octubre.

Para todos los recibos domiciliados, además de obtener un 3% de bonificación, serán cobrados el próximo 12 de agosto de 2013.